H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:31 DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- ------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- ----------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- --------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS Y MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 20 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- **ACUERDO**.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

***CONSTANCIA.-*** SIENDO LAS 10:37 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 12 DOCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**IV.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 156-HM2/AY/2016, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, HACE DE SU CONOCIMIENTO EL OFICIO JCVP/210/2016 EMITIDO POR EL ING. MARTIN ACEVES SILVA, SUPERINTENDENTE DE LA ZONA LOS ALTOS, REFERENTE AL ASUNTO: “NOTIFICACION DE AJUSTE AL CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO 2016” REALIZADO POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SOBRE EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN EL CUAL SE DESPRENDE UNA GRAFICA DE 550 QUINIENTOS CINCUENTA DIAS DE CONSUMO DEL 2013 - 2016, POR UN MONTO DE $1´044,948.00 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). SOBRE ESTA CANTIDAD LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD REQUIERE EL PAGO, MEDIANTE LA NOTIFICACION ANEXA AL PRESENTE, HACIENDO MENCION QUE MEDIANTE UN DIALOGO CON EL SUPERINTENDENTE DE LA ZONA SE PUEDE LLEGAR A UN CONVENIO DE PAGOS POR UN PLAZO DETERMINADO EN LA FORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE ACORDE A LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES VIGENTE AL PLAZO QUE SEA DETERMINADO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS** Y ACUERDAN FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO Y AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE PAGOS HASTA POR LA CANTIDAD NETA DE $ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) POR UN PLAZO DETERMINADO EN LA FORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE, ACORDE A LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES VIGENTE AL PLAZO QUE SEA DETERMINADO, ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD REFERENTE AL **ASUNTO:** NOTIFICACION DE AJUSTE DEL CENSO ALUMBRADO PUBLICO 2016. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y V; 47 FRACCION I, II Y XI; 49 FRACCION III Y V; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**V.-** EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 153-HM2/AY/2016, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, RINDE INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° AL 30 DE OCTUBRE DEL 2016, MISMAS QUE ENCONTRARAN SOLVENTADAS EN EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE LE CORRESPONDE. A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

**ACUERDO.-**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN** EL PATRIMONIO DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS DEL 1° AL 30 DE OCTUBRE DEL 2016, BIENES MUEBLES QUE SE RELACIONAN EN EL OFICIO ANEXO Y QUE QUEDAN COMO SOPORTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION I Y V; 37 FRACCION IV, V Y IX; 38 FRACCION V; 47 FRACCION II; 49 FRACCION III; 50 FRACCION I Y II Y 88 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VI.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL “PROYECTO DE MODERNIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE, RINDEN EL SEGUNDO INFORME DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE MODERNIZACION CATASTRAL.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN** EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ACUERDOS REFERIDOS EN EL CONTENIDO DE LA REUNION DE LA SESION 02 DE LA COMISION EDILICIA DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL *“PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”* ACTA DE LA SESION QUE SE ANEXA AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUEDANDO COMO SOPORTE DEL MISMO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 49 FRACCION IV Y 52 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45, 47 Y 115 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**VII.-** EL D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y EL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, REGIDOR DE PLANEACION URBANA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 279/P.U.M./2016, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EMITEN DICTAMEN, EN RELACION AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE SESION ORDINARIA NUMERO 19 CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE ACORDO TURNAR A COMISION EDILICIA LA SOLICITUD DE AMPLIACION DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “LA CUEVA” PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA “AGROPECUARIA SANTA TERESA S.A DE C.V”, A TRAVES DE SU ADMINISTRADOR UNICO EL C. MARGARITO GALLARDO CUELLAR PARA UTILIZARSE COMO PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA EL DICTAMEN** PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ Y EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, EN UNION CON EL D.A.H. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS, DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XVIII; **DICTAMINANDO A FAVOR** LA AMPLIACION DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “LA CUEVA”, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO CON UNA EXTENSION DE 29-51-67 VEINTINUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREAS SESENTA Y SIETE CENTIAREAS, UTILIZADO COMO AGRICOLA EN EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDA UNA PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES CON UNA SUPERFICIE DE 103,236.02 M2, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS LOS 3,864.79 M2 YA AUTORIZADOS EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2012 Y SU RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCION NUMERO 711 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2012, ASI COMO SU AMPLIACION CON UNA SUPERFICIE DE 99,371.00 M2, EN LOS CUALES ESTAN INCLUIDOS 8,824.80 M2 DE CONSTRUCCION CUBIERTOS EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCION NUMERO 2015 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION VII, XIV Y XVII; 38 FRACCION X Y XIV; 47 FRACCION XIII Y 60 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

**VIII.-** LA PROFA. ERIKA ELIZABETH AGUIAR GOMEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA PEDRO MORENO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SOLICITA APOYO PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO GESTIONADO EN LA ANTERIOR ADMINISTRACION, REFERENTE AL DOMO DEL ATIO CIVICO CON: LAMINAS PARA CUBRIR UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 160 METROS CUADRADOS Y LA INSTALACION DE LAS MISMAS.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA QUE REALICE UN LEVANTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA OBRA SOLICITADA, PARA QUE POSTERIORMENTE SEA PRESENTADA ANTE EL CONSEJO DE COPLADEMUN MUNICIPAL PARA QUE SEA ANALIZADA LA PROPUESTA Y EN SU CASO PRIORIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COPLADEMUN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 38 FRACCION VIII; 124, 126 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**IX.-** EL C. JUAN PABLO MAGAÑA CHAVEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO ENTRE LUIS MORENO E INDEPENDENCIA Y FRANCISCO JAVIER NUÑO, COLONIA CENTRO, LOCAL N°89 PLANTA BAJA CON MEDIDAS DE 6.50 METROS CUADRADOS Y LOCAL N°6 PLANTA ALTA CON MEDIDAS DE 5.00 METROS CUADRADOS DE LOS CUALES TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA EN VIDA A SU DIFUNTA MADRE DE NOMBRE MARIA DE JESUS CHAVEZ, COMO ARRENDATARIA DEL MISMO, Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS, QUE LE ASISTE COMO HIJO UNICO DE LA ARRENDATARIA. EN EL ENTENDIDO DE QUE SI SE LE AUTORIZA DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES.

**ACUERDO.-**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** FORMALIZAR LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL N°89 PLANTA BAJA CON MEDIDAS DE 6.50 METROS CUADRADOS Y LOCAL N°6 PLANTA ALTA CON MEDIDAS DE 5.00 METROS CUADRADOS PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO ENTRE LUIS MORENO E INDEPENDENCIA Y FRANCISCO JAVIER NUÑO, COLONIA CENTRO, A FAVOR DEL C. JUAN PABLO MAGAÑA CHAVEZ COMO ARRENDATARIO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; FACULTANDO ALSINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

**X.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA **05 CINCO** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

***ASUNTO GENERAL 1.-*** EL LIC. ERASMO RAMIREZ BRIZUELA, DIRECTOR DE TURISMO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 20/D/T/M/24/11/2016, SOLICITA SE INTEGRE LA CONVOCATORIA HECHA POR FIDETUR, REGION ALTOS NORTE Y ALTOS SUR, EN DONDE CONVOCAN A PARTICIPAR EN LA PROXIMA ENTREGA DEL GALARDON ALTEÑO EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN ENCARNACION DE DIAZ JALISCO, EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2016, A LAS DOCE DE LA TARDE EN EL AUDITORIO DR. PEDRO DE ALBA. SE ANEXA CONVOCATORIA Y REGLAMENTO DEL FESTEJO.

**ACUERDO.-**POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE CULTURA LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y COMO VOCALES LAS REGIDORAS MUNICIPALES C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN Y C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO EN UNION CON EL LIC. ERASMO RAMIREZ BRIZUELA, DIRECTOR DE TURISMO MUNICIPAL; PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA XX ENTREGA DEL GALARDON PERSONAJE ALTEÑO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION DE DIAZ EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN EL AUDITORIO DR. PEDRO DE ALBA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IX Y 38 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 2.-*** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, Y EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, REGIDORES MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EMITEN DICTAMEN DE LO ENCOMENDADO EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2016, EN DONDE EL C. FELIPE DE JESUS PADILLA MARTIN, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE HISTERECTOMIA QUE LE PRACTICARON A SU ESPOSA, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XII; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A EL C. FELIPE DE JESUS PADILLA MARTIN, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS POR LA CIRUGIA DE HISTERECTOMIA QUE LE PRACTICARON A SU ESPOSA LA C. YADIRA MONTES PADILLA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

***ASUNTO GENERAL 3.-*** LA C. ANA LAURA GONZALEZ GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR LOS GASTOS ORIGINADOS DEL ACCIDENTE DE SU PADRE EL C. SERGIO GONZALEZ ATILANO, QUIEN ES EMPLEADO DE ASEO PUBLICO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2017 (POR CUESTIONES DEL CIERRE PRESUPUESTAL 2016) ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. SERGIO GONZALEZ ATILANO, EMPLEADO DE ASEO PUBLICO, POR LA CANTIDAD DE $ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE CIRUGIA DE CADERA DERECHA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

***ASUNTO GENERAL 4.-*** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 158-HM2/AY/2016, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, CON MOTIVO DE QUE SE APROXIMA EL PAGO DE LA PRESTACION DE AGUINALDOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS AREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION, PARA EL PAGO INTEGRO DEL AGUINALDO DEL PERSONAL, ES DECIR QUE EL MUNICIPIO CUBRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA GENERADO COMO PAGO DE DICHO AGUINALDO Y QUE POR LO TANTO ESTE SEA PAGADO INTEGRO AL PERSONAL.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** CUBRIR POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, EL MONTO QUE RESULTE COMO IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESUPUESTANDO LA CANTIDAD QUE RESULTE A PAGAR DENTRO DEL **CAPITULO 3900.-** *OTROS SERVICIOS GENERALES,* **PARTIDA PRESUPUESTAL** *399.- OTROS SERVICIOS GENERALES*; EN CONSECUENCIA EL AGUINALDO SEA ENTREGADO DE MANERA INTEGRA AL PERSONAL MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y XI; 38 FRACCION X Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49 FRACCION I, 54 Y 54 BIS-5 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

***ASUNTO GENERAL 5.-*** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 161-HM2/AY/2016, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO ACORDE A LO ESTABLECIDO ART 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, RESPECTO A LA PARTICIPACION AL 100% DE LA RECAUDACION QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERE A LA FEDERACION, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL, ASI COMO OTORGAR LA CAPACITACION EN MATERIA FISCAL, PARA LA DEBIDA ATENCION DE LO SEÑALADO EN PRECEPTO LEGAL CONDUCENTE Y RESPECTO A LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES PENDIENTES POR RECUPERAR (SI ES QUE EXISTIERAN Y ESTUVIERAN EFECTIVAMENTE PAGADOS DEL AÑO 2015) Y LOS SALDOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016. ASIMISMO SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PAGO DE 25% MAS EL IVA CORRESPONDIENTE, QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA 2ª DEL CONVENIO ANEXO, POR LOS SERVICIOS SEÑALADOS QUE SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO, DERIVADO DE LA PARTICIPACION QUE LE SEA DEVUELTA POR HABER APLICADO Y CUMPLIDO CON LA PARTICIPACION AL 100% DE LA RECAUDACION QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA Y FACULTAN** AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA “JAD SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.” REPRESENTADA POR EL LIC. JOSE ALEJANDRO DELGADILLO CASILLAS EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, PARA EL ANALISIS, DIAGNOSTICO Y DICTAMEN DEL CORRECTO CALCULO Y RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA EN SU CASO DETERMINAR LAS DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA FISCAL ENCAMINADA A LA GESTION Y LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, PARA APLICAR Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, RESPECTO A LA PARTICIPACION DE LA RECAUDACION QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERE A LA FEDERACION, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL, ASI COMO OTORGAR LA CAPACITACION EN MATERIA FISCAL PARA LA DEBIDA ATENCION DE LO SEÑALADO EN PRECEPTO LEGAL CONDUCENTE Y RESPECTO A LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES PENDIENTES POR RECUPERAR (SI ES QUE EXISTIERAN Y ESTUVIERAN EFECTIVAMENTE PAGADOS DEL AÑO 2015) Y LOS SALDOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016. DE IGUAL MANERA Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR **SE APRUEBA** EL PAGO DEL 25% MAS EL IVA A LA EMPRESA CONTRATADA, PAGO QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA SEGUNDA POR LOS SERVICIOS SEÑALADOS QUE SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONVENIO ANEXO, (MISMO QUE QUEDA COMO RESPALDO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO), DERIVADO DE LA PARTICIPACION QUE LE SEA DEVUELTA POR HABER APLICADO Y CUMPLIDO CON LA PARTICIPACION AL 100% DE LA RECAUDACION QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II; 47 FRACCION I, II Y XI; 49 FRACCION III Y V; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:37 ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |